

EXP-UNC:0035603/2014

Córdoba, 28 JUL 2014

VISTO:

La solicitud de autorización presentada la Lic. Mónica Susana Mercado para visitar en Alemania sitios de memoria relacionados al Holocausto en el marco de su tesis, de la carrera de Doctorado en Semiótica, titulada "Los desafíos de una memoria visual de la dictadura. Un estudio sobre el vínculo entre imágenes y memoria.", y

CONSIDERANDO:

Que en folios tres se adjunta certificado de doctoranda.
Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales toma conocimiento y brinda opinión favorable al pedido.
Que la Secretaría Académica toma conocimiento.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el encargo a la Lic. Mónica Susana Mercado, legajo N° 32.168, para visitar sitios de memoria relacionados al Holocausto en el marco de su tesis de la carrera de Doctorado en Semiótica titulada "Los desafíos de una memoria visual de la dictadura. Un estudio sobre el vínculo entre imágenes y memoria.", en distintas ciudades de Alemania desde el día de la fecha y hasta el 19 de agosto de 2014 con reconocimientos desde el 20 de julio de 2014, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia III del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

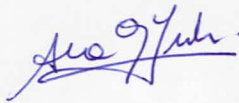
0352

RESOLUCION N°

cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba